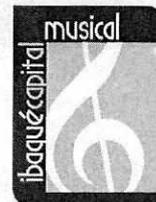




SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL
GRUPO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



CIRCULAR 00364

FECHA: 05 de septiembre de 2018

PARA: **INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUE**

DE: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE IBAGUE**

ASUNTO: Indicaciones pago de Impuestos Municipales y Nacionales.

Teniendo en Cuenta que la Resolución No. 12829 del 30/06/2017 estipula la creación de una cuenta Maestra para el manejo de los recursos de Gratuidad girados por el Ministerio de Educación Nacional, la cual estable el manejo de la misma y debido a esto se han presentado distintas inquietudes por parte de los rectores de las Instituciones Educativas frente al pago de los Impuestos Municipales y nacionales.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el área de Tesorería de la Alcaldía Municipal, este despacho sugiere a las Instituciones Educativas las siguientes formas de pago de los impuestos municipales y nacionales:

1. Apertura de una cuenta bancaria en la cual se realice la provisión de los descuentos que por efecto de impuestos municipales y nacionales se generen en los pagos a proveedores, para lo cual se recomienda denominarla "Fondo de Servicios Educativos Provisión de Impuestos Institución Educativa xxxxx", la cual podrá ser corriente o de ahorros.
2. Una vez se genere el respectivo formulario para el caso del impuesto del ICA, la forma de pago será la que fije el rector con la entidad bancaria y esta podrá ser: cheque o debito con abono a cuenta; esto permitirá a la Institución Educativa cumplir con la obligación de presentar el formulario. El pago de los otros impuestos municipales se desarrollará de igual forma.
3. Para el caso de la DIAN, esta cuenta servirá para disminuir el número de pagos PSE, permitiendo que a través de las operaciones contables y financieras de dichas obligaciones, estas se realicen con cargo a: 1. la Cuenta Maestra Pagadora MEN y 2. la cuenta "Fondo de Servicios Educativos Provisión de Impuestos Institución Educativa xxxxx",

A continuación se presentan las siguientes gráficas:

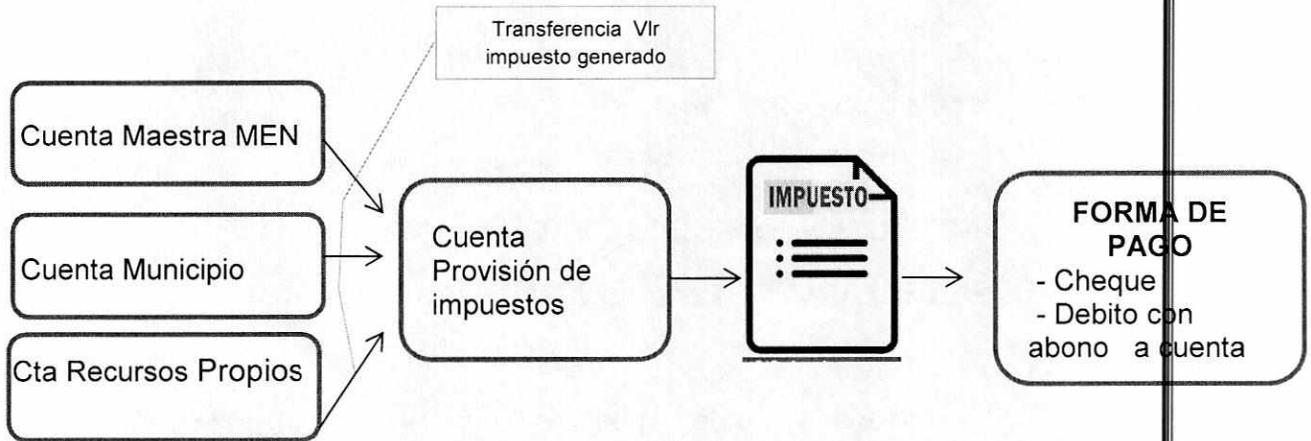


SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

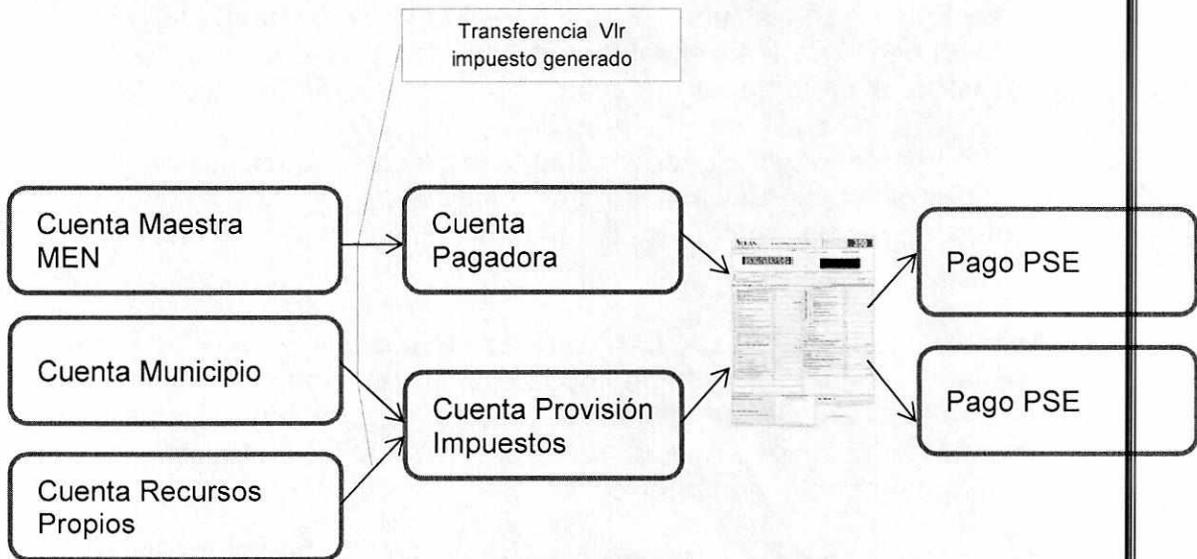
Cra 2 No. 17 – 18 / 20 Piso 2 / educación@alcaldiadeibague.gov.co



PAGO IMPUESTO MUNICIPAL



PAGO IMPUESTO DIAN



Cualquier inquietud presentada, con mucho gusto se atenderá en la oficina de Gestión Financiera de la Secretaría de Educación y/o en el correo cuentasmaestrassemibague@gmail.com.

Cordialmente,

DIANA MIREYA CUELLAR SANCHEZ
Secretaria de Educación (e)
Proyectó: Laura C.
Revisó: Jairo C.